



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana nº 15, 2º IZDA. 28046 - MADRID

Asunto: Soporte Informático de Suplemento al Folleto Base del 8º Programa de Pagarés 2009 de Banco Guipuzcoano

El documento contenido en el soporte informático que se adjunta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Folleto Base del 8º Programa de Pagarés 2009 de Banco Guipuzcoano, en soporte papel, que ha sido verificado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 11 de Marzo de 2010.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sin otro particular,

Fdo.: D. Jesús M. Mijangos Ugarte SECRETARIO GENERAL BANCO GUIPUZCOANO, S.A.



SULPEMENTO AL 8º PROGRAMA DE PAGARÉS 2009 DE BANCO GUIPUZCOANO, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2009.

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO Base de Pagarés se ha elaborado de conformidad con lo establecido en la Ley 24/1988 de 28 de julio y con su normativa de desarrollo, concretada la más reciente, en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de Noviembre, regulador de la admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos; y en la Orden EHA/3537/2005, de 10 de Noviembre.

D. Jesús M. Mijangos Ugarte, actuando como Secretario General de Banco Guipuzcoano, S.A., con DNI número 14.860.099Y, en representación de Banco Guipuzcoano, S.A., con domicilio en San Sebastián, Avda. de la Libertad nº 21, y con C.I.F. A-20.000.733, en virtud de las facultades que le han sido delegadas del acuerdo de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de fecha 22 de mayo de 2009, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base del 8º Programa de Pagarés 2009 de Banco Guipuzcoano, registrado con fecha 2 de Junio de 2009 en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto Base que Banco Guipuzcoano hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al citado Folleto Base las CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2009 remitidas a la CNMV, el día 4 de Febrero de 2010 y aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 6 de Marzo de 2010.

Desde el 2 de Junio de 2009, fecha de inscripción en la CNMV del Programa de Pagarés, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de Banco Guipuzcoano salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2009 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Guipuzcoano, en la dirección www.bancoguipuzcoano.com, como en la web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

En San Sebastián a 9 de marzo de 2010.

Fdo.: Jesús M. Mijangos Ugarte SECRETARIO GENERAL BANCO GUIPUZCOANO, S.A.